

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.**

APRUEBA COMISION TECNICA Y COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-32-LP13.

HUEPIL, 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1908,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La necesidad de establecer comisión técnica y comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-32-LP13, "BUS PARA TRASLADO DE ALUMNOS, COMUNA DE TUCAPEL".
5. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Técnica y Comisión Evaluadora para la adquisición de un Bus para traslado de alumnos de la comuna de Tucapel.

DECRETO:

1. Apruébese Comisión Técnica y Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-32-LP13, Bus para traslado de alumnos, Comuna de Tucapel.

Comisión Técnica

- Director DAEM
- Jorge Arzua Pulgar Chofer DAEM
- José Sandoval Sepúlveda Chofer DAEM
- Eugenio Méndez Villa Chofer y Mecánico DAEM

Comisión Evaluadora

- Secretario Municipal o quien subrogue
- Director de Control o quien subrogue
- Director DAEM o quien subrogue
- Jefa Finanzas DAEM o quien subrogue

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/FMMB/JFOS/SMPM/msma.

